METODOLOGÍA DE OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA - RES. DNCP N° 1890/2020 DEL 07/05/2020.
CD N° 30/2020 – RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO - ID N° 378897.

Área responsable: Departamento de Seguridad

ÍTEM	DESCRIPCIÓN				CONTRATACIÓN ANTERIOR				FUENTES DE REFERENCIA				PRESENTE LLAMADO					VARIACIÓN ENTRE LA ADJUDICACIÓN ANTERIOR Y EL PRECIO REFERENCIAL CONSIDERADO	DIFERENCIAS A SER CONSIDERADAS ENTRE EL PRECIO REFERENCIAL Y POTENCIALES OFERTAS	
	TIPO DE CONTRATACIÓN	NUEVA	AMPLIACIÓN	RENOVACIÓN	Duración/ Tipo	Precio Unitario	Cantidad Adjudicada	Total	Fuente 1: Orden de Compra N° 34/19 Fire Masters S.R.L. de fecha 30/10/2019, ajustada al IPC	Fuente 2: Presupuesto de la firma Extintores Parana S.R.L. de fecha: 30/07/2020	Fuente 3: Presupuesto de la firma Fire Masters S.R.L. de fecha: 19/08/2020	PROMEDIO	Duración del contrato/tipo	Procedimiento Método	Precio referencial considerado	Cantidad	Precio Total	Prec. Ref./Lit. Contrata.	15 % por encima del precio referencial	25 % por debajo del precio referencial
				X		Orden de Compra N° 34/19 de fecha 30/10/2019. PROVEEDOR: Fire Masters S.R.L. CD N° 70/19 - ID N° 360148.														
						Orden de Compra N°		34/19												
						Unidad de Medida:		Unidad y Kg.												
1	Recarga a extintores de uso vehicular PQS de 1 Kg.				45 días calendario contados a partir de la suscripción de la Orden de Compra/ Contrato Cerrado	18.000	40	720.000	18.085	35.000	30.000	27.695	A partir de la suscripción de la Orden de Compra hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales/ Contrato Cerrado	*	24.043	40	961.700	34%	27.649	18.032
2	Recarga a extintores PQS de 6 Kg.					54.000	66	3.564.000	54.256	84.000	79.200	72.485		*	66.728	45	3.002.760	24%	76.737	50.046
3	Recarga a extintores PQS de 8 Kg.					72.000	300	21.600.000	72.342	112.000	105.600	96.647		*	88.971	280	24.911.880	24%	102.317	66.728
4	Recarga a extintores PQS de 10 Kg.					90.000	95	8.550.000	90.427	140.000	132.000	120.809		*	111.214	90	10.009.215	24%	127.896	83.410
5	Recarga a extintores PQS de 12 Kg.					108.000	25	2.700.000	108.513	168.000	158.400	144.971		*	133.457	20	2.669.130	24%	153.475	100.092
6	Recarga a extintores PQS de 30 Kg.					270.000	5	1.350.000	271.282	420.000	396.000	362.427		*	333.641	5	1.668.205	24%	383.687	250.231
7	Recarga a extintores PQS de 50 Kg.					450.000	2	900.000	452.137	700.000	660.000	604.046		*	556.069	2	1.112.137	24%	639.479	417.051
8	Recarga a extintores PQS de 70 Kg.					630.000	1	630.000	632.991	980.000	924.000	845.664		*	778.496	1	778.496	24%	895.270	583.872
9	Recarga a Carros Extintores con Gas Carbónico de 10 Kg.					150.000	20	3.000.000	150.712	275.000	260.000	228.571		*	205.356	20	4.107.120	37%	236.159	154.017
10	Recarga a extintores con Gas Carbónico.					15.000	550	8.250.000	15.071	27.500	26.000	22.857		*	20.536	500	10.267.750	37%	23.616	15.402
11	Recarga de equipo de respiración autónomo 0,15 m3.					180.000	1	180.000	180.855	88.000	440.000	236.285		*	134.428	1	134.428	-25%	154.592	100.821
12	Recarga de equipo de respiración autónomo 0,5 m3.					198.000	1	198.000	198.940	88.000	510.000	265.647		*	143.470	1	143.470	-28%	164.991	107.603
							TOTAL	51.642.000								TOTAL	59.766.290			

Calculo de precio referencial	
*	Promedio de las 2 fuentes con precios más bajos

* AJUSTE DEL IPC						
ÍTEM N°	CONTRATO/PROVEEDOR	Indice del mes anterior	Indice del mes de inicio del contrato	Factor IPC	Valor del contrato anterior	Valor aplicado el índice (Precios)
1	Orden de Compra N° 34/19 Fire Masters S.R.L. de fecha 30/10/2019	jul-20 105,8	oct-19 105,3	1,004748	18.000	18.085
2	Orden de Compra N° 34/19 Fire Masters S.R.L. de fecha 30/10/2019	jul-20 105,8	oct-19 105,3	1,004748	54.000	54.256
3	Orden de Compra N° 34/19 Fire Masters S.R.L. de fecha 30/10/2019	jul-20 105,8	oct-19 105,3	1,004748	72.000	72.342
4	Orden de Compra N° 34/19 Fire Masters S.R.L. de fecha 30/10/2019	jul-20 105,8	oct-19 105,3	1,004748	90.000	90.427
5	Orden de Compra N° 34/19 Fire Masters S.R.L. de fecha 30/10/2019	jul-20 105,8	oct-19 105,3	1,004748	108.000	108.513
6	Orden de Compra N° 34/19 Fire Masters S.R.L. de fecha 30/10/2019	jul-20 105,8	oct-19 105,3	1,004748	270.000	271.282
7	Orden de Compra N° 34/19 Fire Masters S.R.L. de fecha 30/10/2019	jul-20 105,8	oct-19 105,3	1,004748	450.000	452.137
8	Orden de Compra N° 34/19 Fire Masters S.R.L. de fecha 30/10/2019	jul-20 105,8	oct-19 105,3	1,004748	630.000	632.991
9	Orden de Compra N° 34/19 Fire Masters S.R.L. de fecha 30/10/2019	jul-20 105,8	oct-19 105,3	1,004748	150.000	150.712
10	Orden de Compra N° 34/19 Fire Masters S.R.L. de fecha 30/10/2019	jul-20 105,8	oct-19 105,3	1,004748	15.000	15.071
11	Orden de Compra N° 34/19 Fire Masters S.R.L. de fecha 30/10/2019	jul-20 105,8	oct-19 105,3	1,004748	180.000	180.855
12	Orden de Compra N° 34/19 Fire Masters S.R.L. de fecha 30/10/2019	jul-20 105,8	oct-19 105,3	1,004748	198.000	198.940

Dictamen UOC: con base en los datos proporcionados por el área técnica incluidos en la presente planilla, los documentos respaldatorios adjuntos y los métodos indicados por la misma, esta Unidad Operativa de Contratación señala que la metodología utilizada a fin de determinar los precios referenciales ha sido: el promedio de las 2 (dos) fuentes con precios más bajos.

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS

Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Fecha: 2020.10.12 08:49:11 -03'00'

JUAN CARLOS PENONI
Dpto. de Seguridad
Director

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 34/19	O.C. Institucional Nº 34/19

Nivel de Entidad: 21.- | **Fecha de Emisión:** 30 OCT. 2019

Entidad: Banco Central del Paraguay.-

Unidad Compradora (Código SICP): 1272.-

ID del Llamado: 360.148- | **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 70/2019.-

Descripción del Llamado: Recarga de Extintores.

Proveedor: FIRE MASTERS S.R.L | **R.U.C.:** 80022912-6

Correo electrónico: stela@grupochaco.com / licitaciones@grupochaco.com | **Teléfono:** 021 311 847

La presente orden tiene por objeto la provisión de los bienes que se detallan a continuación, así como sus precios unitarios:

(Contrato Cerrado) - RECARGA DE EXTINTORES.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario en G. (IVA incluido)	Precio Total en G. (IVA incluido)
1	Recarga a extintores de uso Vehicular PQS de 1 Kg.	Unidad	UNIDAD	40	FM	Nacional	18.000.-	**720.000.-**
2	Recarga a extintores PQS de 6 Kg.	Unidad	UNIDAD	66	FM	Nacional	54.000.-	**3.564.000.-**
3	Recarga a extintores PQS de 8 Kg.	Unidad	UNIDAD	300	FM	Nacional	72.000.-	**21.600.000.-**
4	Recarga a extintores PQS de 10 Kg.	Unidad	UNIDAD	95	FM	Nacional	90.000.-	**8.550.000.-**
5	Recarga a extintores PQS de 12 Kg.	Unidad	UNIDAD	25	FM	Nacional	108.000.-	**2.700.000.-**
6	Recarga a extintores PQS de 30 Kg.	Unidad	UNIDAD	5	FM	Nacional	270.000.-	**1.350.000.-**
7	Recarga a extintores PQS de 50 Kg.	Unidad	UNIDAD	2	FM	Nacional	450.000.-	**900.000.-**
8	Recarga a extintores PQS de 70 Kg.	Unidad	UNIDAD	1	FM	Nacional	630.000.-	**630.000.-**
9	Recarga a Carros Extintores con Gas Carbónico de 10 Kg.	Unidad	UNIDAD	20	FM	Nacional	150.000.-	**3.000.000.-**
10	Recarga a carros extintores con Gas Carbónico.	Kilogramo	UNIDAD	550	FM	Nacional	15.000.-	**8.250.000.-**
11	Recarga de equipo de respiración autónomo de 0,15 m3	Unidad	UNIDAD	1	FM	Nacional	180.000.-	**180.000.-**
12	Recarga de equipo de respiración autónomo de 0,5 m3	Unidad	UNIDAD	1	FM	Nacional	198.000	**198.000.-**
							PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO)	**51.642.000.-**

Son Guaraníes: Cincuenta y Un Millones Seiscientos Cuarenta y Dos Mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: El plazo de vigencia será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: será de 45 (cuarenta y cinco) días calendario contados a partir de la suscripción de la Orden de Compra. -

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Seguridad, 1° Sub Suelo del Edificio Banco Central del Paraguay sito en las Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos. -

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación del servicio y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje:	-

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Seguridad. -

Las multas y otras penalidades que rigen en la presente contratación serán aplicadas conforme con lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

Si la Contratante observare atrasos, deficiencias y/o incumplimientos, imputables al Proveedor, en la ejecución de lo contratado en los plazos o formas establecidos en la Carta de Invitación, la Orden de Compra o sus

Fire Masters S.R.L.

Abog. María Emilia Acha
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, será pasible de una multa **equivalente al cero coma trescientos treinta y tres por ciento (0,333%) del valor total de la factura correspondiente, por cada día de atraso, deficiencia y/o incumplimiento.**
El monto máximo de la multa será hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. Superado el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá poner término al Contrato, de conformidad al Art. N° 59 inciso c) de la Ley N° 2051/03.
En caso de no rescindir el contrato, la Contratante seguirá aplicando las multas que fueron establecidas.
La Contratante queda autorizada a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura del servicio correspondiente, o de la Garantía que el Proveedor deberá presentar.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma de la Orden de Compra. La garantía de fiel cumplimiento de contrato debe ser equivalente al **10 %** del monto total contratado y deberá mantenerse vigente hasta los **60 (sesenta) días posteriores al plazo de entrega de los bienes.** (Declaración Jurada)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente contratación está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 360.148-**
Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) de la Contratante, previstos en el **Objeto de Gastos 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales"** de su Presupuesto General de Gastos del **ejercicio 2019**. No es de carácter plurianual.-

Los representantes de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

POR LA FIRMA FIRE MASTERS S.R.L

Fire Masters S.R.L.

.....
Lic. Máxima Stela González Becker
Apoderada

30 OCT. 2019
.....
Fecha de recepción del proveedor

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

María Emilia Acha	**Silvia Núñez**	**Walter Zárate**	**Carlos Benítez**
Directora	Gerente	Sub Gerente General	Gerente General
U.O.C.	G.P.L.	S.G.G.A.F.	Gerencia General

EXTINTORES
PARANA S.R.L.
SEGURIDAD INDUSTRIAL - EXTINTORES DE INCENDIO
VENTA SERVICIO DE RECARGA - ASISTENCIA TÉCNICA
Gral. Genes 308 e/ San Lorenzo - Tel/Fax:(595) (21) 590 441 - 590 442
0984 440 440 - Email:extintores_parana@hotmail.com
San Lorenzo - Dpto. Central

RUC: 80051477-7

NOTA DE PRESUPUESTO

(No Válido como comprobante de venta)

Nº 0005107

San Lorenzo, 30 de Julio de 20 9

Señores: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY RUC:

Dirección: ATT. VICTOR PORTILLO Teléfono:

Vendedor: Salon 5,107

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	PRECIO GLOBAL
40	Recarga Polvo Quimico Seco ABC 1 Kg	35,000	1,400,000
66	Recarga Polvo Quimico Seco ABC 6 Kg	84,000	5,544,000
300	Recarga Polvo Quimico Seco ABC 8 Kg	112,000	33,600,000
95	Recarga Polvo Quimico Seco 10 KG	140,000	13,300,000
25	Recarga Polvo Quimico Seco 12 KG	168,000	4,200,000
5	Recarga Polvo Quimico Seco ABC 30 Kg	420,000	2,100,000
2	Recarga Polvo Quimico Seco ABC 50 Kg	700,000	1,400,000
1	Recarga Polvo Quimico Seco ABC 70 Kg	980,000	980,000
20	Recarga Extintor Gas Carbonico BC 10 Kg	275,000	5,500,000
550	Recarga Extintor Gas Carbonico BC 1 Kg	27,500	15,125,000
1	Recarga De Aire Comprimido	88,000	88,000
1	Recarga De Aire Comprimido	88,000	88,000
	NO INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS		

FORMA DE PAGO: OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL 83,325,000

PLAZO DE ENTREGA: 0

PRESUPUESTO VÁLIDO: 83,325,000

- VENTA Y RECARGA DE EXTINTORES
- POLVO QUÍMICO
- ANHÍDRIDO CARBÓNICO
- ESPUMA MECÁNICA
- ART. DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
- ASESORAMIENTO TÉCNICO

Gráfica COPIRAMA de Inés Irmina Ovando - C. Habilitación de Imprenta Nº 1665 - RUC: 1123634 - 5
Yerutí 343 esq. Cnel. Miguel Morales - Telef: 0983 330 173 - 10 Tal. 50 X 2 del 4751 al 5250 - Nov./2019.-

ORIGINAL : Comprador
COPIA: Archivo Tributario

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
RECARGA DE EXTINTORES

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	Cantidad	Unidad	P.Unitario	P.TOTAL
1	Recarga de extintores de uso vehicular PQS de 1 k	40	Unidades	30000	1.200.000
2	Recarga de extintor de PQS de 6 k	66	Unidades	79200	5.227.200
3	Recarga de extintor de PQS de 8 k	300	Unidades	105600	31.680.000
4	Recarga de extintor de PQS de 10 k	95	Unidades	132000	12.540.000
5	Recarga de extintor de PQS de 12 k	25	Unidades	158400	3.960.000
6	Recarga de extintor de PQS de 30 k	5	Unidades	396000	1.980.000
7	Recarga de extintor de PQS de 50 k	2	Unidades	660000	1.320.000
8	Recarga de extintor de PQS de 70 k	1	Unidades	924000	924000
9	Recarga de carros c/Gas Carbonico de 10 k (CO2)	20	Unidades	260000	5.200.000
10	Recarga a extintores con Gas Carbonico (CO2)	550 kilos	Unidades	26000	14.300.000
11	Recarga de Equipo de Respiracion Autonomo 0,15 m3	1	Unidades	440000	440000
12	Recarga de Equipo de Respiracion Autonomo 0,5 m3	1	Unidades	510000	510000
	TOTAL IVA incluido				**79.281.200**

Lic Stela Gonzalez Becker
Representante Legal
FIRE MASTERS SRL

FIRE MASTERS S.R.L.
La Empresa que trabaja por su seguridad